

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Advertido error material en la Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1), del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

En el apartado “Cuarto”,

Donde dice:

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II de D.^a Marta Rojo Remirez, con NIF: ***0472**.

Debe decir:

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II de D. José Matías Tabernero Fernández, con NIF: ***8198**.

Madrid, a 1 de abril de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/5.468/25)

